



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO – REPÚBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 050/2010

CONSIDERANDO:

El oficio No. 661 FCA de abril 28 del 2010, suscrito por el Ing. César Quezada Abad, MBA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

R E S U E L V E :

Aprobar el contenido del oficio No. 661 FCA de abril 28 del 2010, suscrito por el Ing. César Quezada Abad, MBA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; así como el cronograma de actividades académicas anexo al oficio No. 043 VCD FCA UTM de abril 20 del 2010, suscrito por el Dr. Fabián Maza Valle, Vicedecano de la Facultad en mención.

Este programa tiene el carácter de piloto en la Institución y su viabilidad y pertinencia será evaluado, debiendo este Organismo ser informado en el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 3 del 2010.

Machala, junio 11 del 2010.